

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCION NUMERO 4 0115 DE

( 15 FEB 2017 )

Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados del Presupuesto de Funcionamiento del Sistema General de Regalías

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución No. 4 0285 de Febrero 27 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No.4 0019 de Enero 10 de 2017 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.6.3 del Decreto 1082 de 2015, se incorporaron los recursos disponibles del bienio anterior, a título de disponibilidad inicial para el bienio 2017-2018.

Que mediante Resolución 4 0028 de Enero 16 de 2017, se desagregaron los recursos incorporados en la disponibilidad inicial, Presupuesto de Funcionamiento del Sistema General de Regalías, para el Bienio 2017-2018.

Que se hace necesario efectuar traslado entre rubros desagregados del Presupuesto de Funcionamiento del Sistema General de Regalías del Ministerio de Minas y Energía, a fin de realizar procesos contractuales de prestación de servicios de apoyo a la gestión del Grupo de Regalías.

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Efectuar traslado presupuestal entre rubros desagregados del Presupuesto de Funcionamiento del Sistema General de Regalías - Ministerio de Minas y Energía, Bienio 2017-2018, de la siguiente manera:

	CTA	SBC	ORD	SBO	R	DESCRIPCION	CONTRACREDITO	CREDITO
						FUNCIONAMIENTO		
1	3	1	2	2	130000	HONORARIOS	\$21.000.000.00	
1	3	1	2	3	130000	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS		\$21.000.000.00
						TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$21.000.000.00	\$21.000.000.00

**Artículo 2°.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

15 FEB 2017

**GERMAN EDUARDO QUINTERO ROJAS**  
Secretario General

Preparó: Dora Stella Reyes González  
Revisó: Claudia Janeth Sierra Tovar  
Aprobó: Bellanins Avila Bermúdez